



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONESTERIO  
(BADAJOZ)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2.012, EN  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

**MARGEN QUE SE CITA:**

**Sr. Alcalde Presidente:**

D. ANTONIO GARROTE LEDESMA

**Sres. Concejales presentes:**

D. FRANCISCO JOSÉ ACEITÓN DELGADO

D<sup>a</sup> NOELIA COTE SILVA

D. FRANCISCO JAVIER AMADOR HIERRO

D<sup>a</sup> ALICIA SAYAGO GALLEGO

D. JOSÉ FÉLIX LANCHARRO PARRA

D<sup>a</sup> JUAN MOLINA LÓPEZ

**Sres. Concejales ausentes:**

D. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN ZAPATA

D. FRANCISCO MEGÍAS CANTILLO

D<sup>a</sup> CRISTINA VICENTE ROMERO

D<sup>a</sup> FÁTIMA MARÍA DELGADO BERMEJO

**Secretario de la Corporación:**

D. JOSÉ ANTONIO LEDESMA MESTRE

En Monesterio y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día ocho de junio de dos mil doce, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANTONIO GARROTE LEDESMA, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

ASISTENCIA: Concurren a la presente Sesión los Sres. Concejales que al margen se citan. No asisten D. José Antonio Calderón Zapata, D. Francisco Megías Cantillo, D<sup>a</sup> Cristina Vicente Romero que justifican su inasistencia por

motivos de trabajo, ni D<sup>a</sup> Fátima María Delgado Bermejo, que justifica su inasistencia por motivos de salud.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CALIDAD AMBIENTAL EN EL RIO VIAR.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen formulado sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada con fecha 6 de junio de 2.012 en base a la proposición de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2012 que tiene el siguiente tenor literal:

*“En relación con las deficiencias actuales que presenta la red de saneamiento de Monesterio al no estar conectados todos los colectores de la localidad con la depuradora, como es el caso del P.I. El Alcornocal y El Cerezo, se pretende llevar a cabo las obras necesarias para conducir las aguas residuales*

de dichas zonas hasta la red de saneamiento existente del núcleo urbano que vierte a la E.D.A.R. de Monesterio.

Por todo ello, **SE PROPONE** a la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y a la Comisión Informativa de Urbanismo que dictamine favorablemente lo siguiente:

**Primero.-** La declaración de interés público del proyecto redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para llevar a cabo las obras de Restauración Hidrológica y Calidad Ambiental del el Río Viar en el término municipal de Monesterio (Badajoz).

**Segundo.-** Comunicar el presente acuerdo y solicitar cuantas autorizaciones sean legalmente exigibles a los distintos organismos del Estado o de la Comunidad Autónoma.”

Tras la lectura del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y la Comisión Informativa de Urbanismo, que resultan ser favorable por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, el Sr. Alcalde manifiesta que por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se ha redactado el proyecto para llevar a cabo las obras de canalización y saneamiento de aguas residuales desde el Polígono Industrial “El Alcornocal” hasta la estación de bombeo de la E.D.A.R. de Monesterio. El proyecto cuenta con un presupuesto base de licitación de 235.876,93 €, que se presenta para su aprobación y la autorización por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado, ya que esa canalización transcurre por debajo de la autovía. Uno de los requisitos para que por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado se autoricen las obras de ejecución a la Confederación del Guadalquivir consiste en la declaración de dichas obras por parte del municipio de interés público. El Sr. Alcalde expone que se trata de un proyecto por el que se lleva trabajando desde hace bastante tiempo y considera que es determinante para el total desarrollo del Polígono Industrial “El Alcornocal”. Una vez realizadas las obras de modernización del Polígono consistentes en la instalación de fibra óptica por parte de la Junta de Extremadura y otro tipo de actuaciones tales como el suministro eléctrico, señalización y asfaltado de calles, quedaba pendiente esta parte importante de la depuración de las aguas que no estaba contemplado inicialmente. Por ello, consideran que se trata de un proyecto de interés público y de vital importancia para Monesterio y su desarrollo.

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 7 votos a favor del grupo municipal PSOE.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 19,50 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta de todo lo cual, yo como Secretario, doy fe.